



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 660013100500520160043702
DEMANDANTE: GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
DEMANDADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido 27 de abril de 2022 en el correo electrónico de la Secretaría.

La actuación consta de 3 carpetas digitales, discriminadas de la siguiente manera:

1. [PRIMERA INSTANCIA](#) con 9 elementos
2. [SEGUNDA INSTANCIA](#) con 8 elementos
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 subcarpeta contentiva del trámite surtido en la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia [C01Casacion](#).

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente link: [GUSTAVO CARDONA AGUIRRE](#)

Pereira, 11-08-2022.

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, 12 de agosto de 2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 23 de febrero de 2022, **NO CASÓ** la sentencia proferida el día 23 de septiembre de 2020 por esta sala especializada.

En firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

NACH

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 2 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f54a62636e4f4bc927d443314d14b0cbf03e9141cf27fa3c2d05aec7fa18308**

Documento generado en 12/08/2022 08:10:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>